

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS " SUPREL" C. LTDA.-

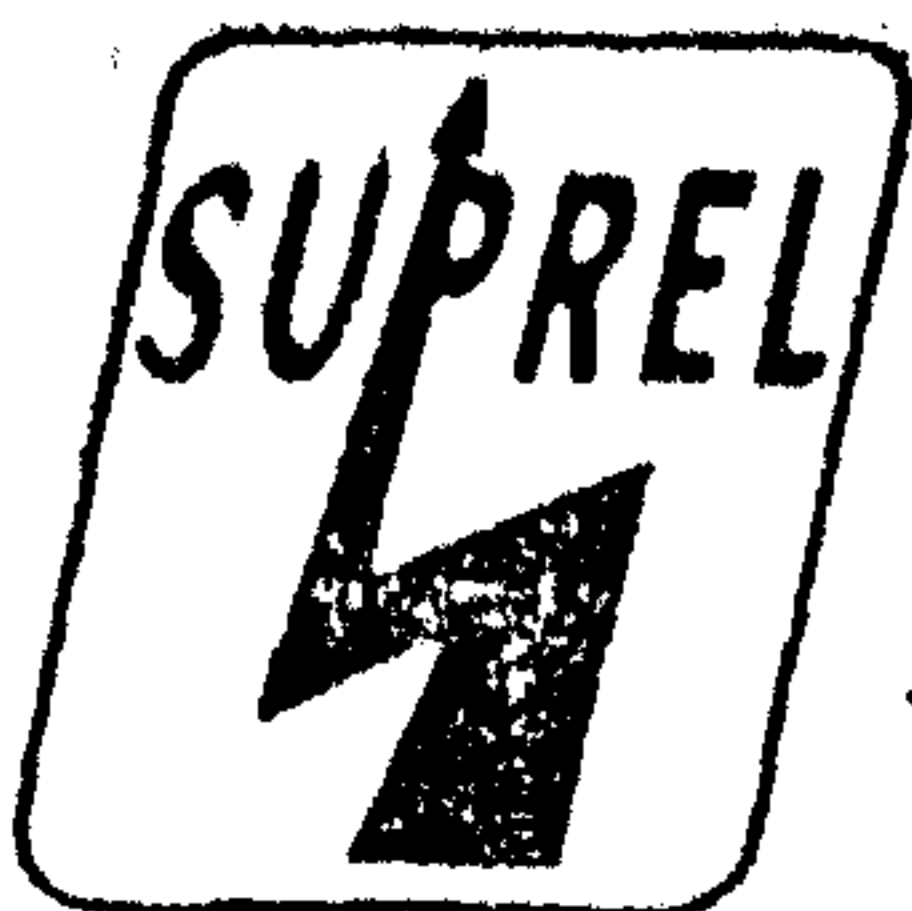
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador a, veintiun días de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario cuarto de este cantón, comparecen LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS " SUPREL" C. LTDA., legalmente representada por los señores Ingeniero Eléctrico JORGE RODOLFO PERDOMO ZAMBRANO, casado, e Ingeniero Eléctrico JUAN ALBERTO VILLACRES PANTÁ, casado, en sus calidades de Gerente y Presidente, conforme constan de los nombramientos que se agregan al final de la presente escritura como documentos habilitantes.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos personalmente doy fe .- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente.-

M I N U T A .- SEÑOR NOTARIO .- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS "SUPREL" C. LTDA., contenida al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES : Comparecen conjuntamente al otorgamiento de esta escritura públi-

"MUNDO"

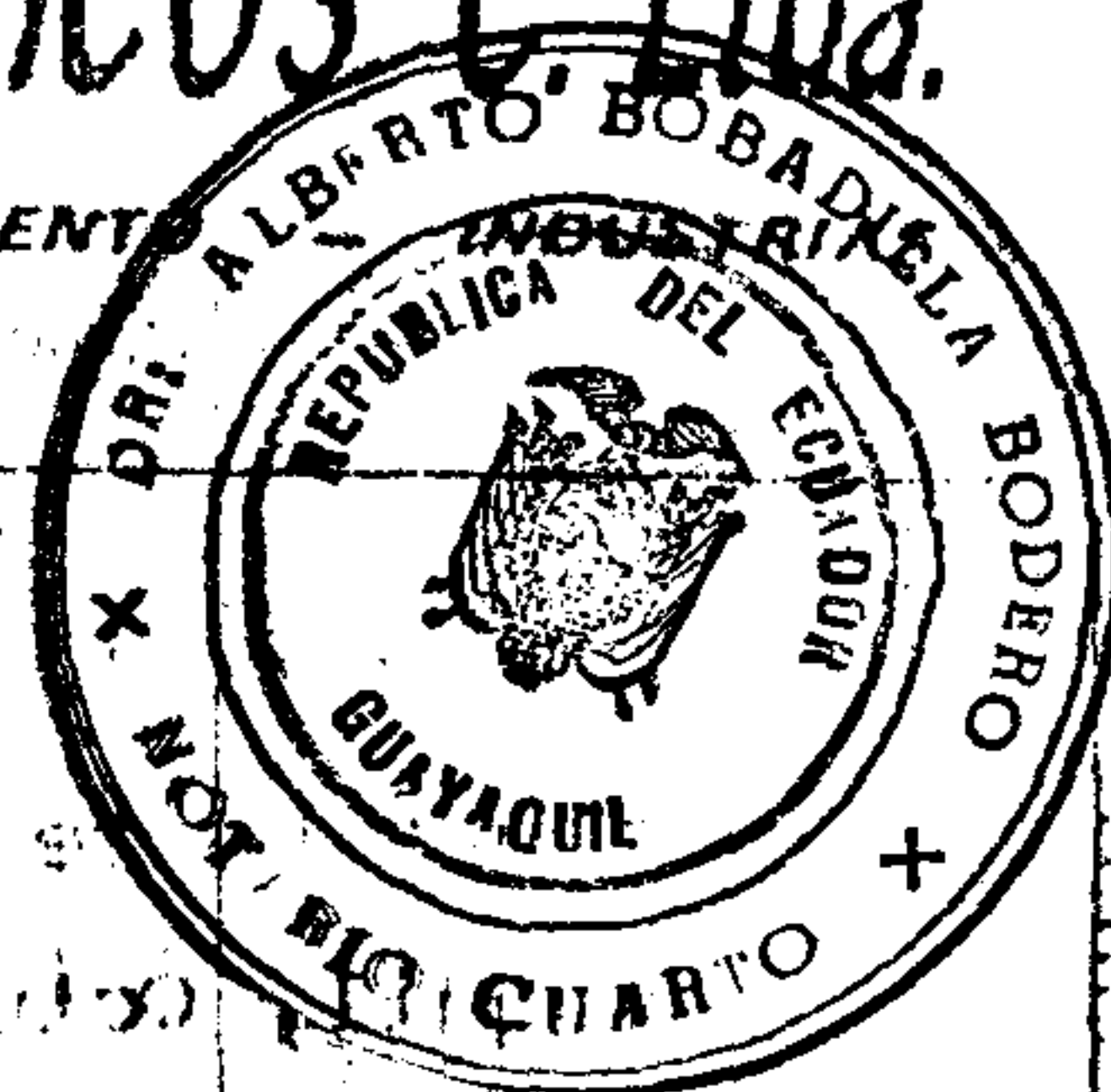
Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

1 ca, el señor JORGE RODOLFO PERDOMO ZAMBRANO, ecuatoriano, de
2 estado civil casado, y de profesión Ingeniero Eléctrico,
3 con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, y, el señor JUAN
4 ALBERTO VILLACRES PANTA, ecuatoriano, de estado civil casa-
5 do, de profesión Ingeniero Eléctrico, y domiciliado en ésta
6 ciudad de Guayaquil, Gerente y Presidente respectivamente
7 de la Compañía SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS " SUPREL"
8 C. LTDA., quienes ostentan la representación legal de la
9 misma, de conformidad con el estatuto social y están debi-
10 damente autorizados por la Junta General Extraordinaria de
11 ~~Socios celebrada el veinte de Junio de mil novecientos no-~~
12 ~~venta y cinco .-~~ SEGUNDA.- ANTECEDENTES .- La Compañía de
13 Responsabilidad Limitada SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS
14 " SUPREL " C. LTDA., fué constituída mediante escritura pú-
15 blica celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil
16 doctor Alberto Bobadila Boderó, el ^{Julio 22, 191} ~~veintinueve de Julio de~~
17 ~~mil novecientos noventa y uno~~ y fué inscrita en el Registro
18 Mercantil el dieciocho de Octubre de mil novecientos noven-
19 ta y uno. La Junta General Extraordinaria de Socios de la
20 Compañía, celebrada el veinte de junio de mil novecientos
21 noventa y cinco, acordó el aumento de capital a la suma de
22 DOS MILLONES DE SUCRES. - TERCERA.- DECLARACIONES .-
23 Con los antecedentes expuestos, los señores (JORGE RODOLFO
24 PERDOMO ZAMBRANO) Y (JUAN ALBERTO VILLACRES PANTA) en sus ca-
25 lidades de Gerente y Presidente de la Compañía y debidamen-
26 te autorizados por la Junta General Extraordinaria de So-
27 cios celebrada el veinte de Junio de mil novecientos noventa
28 y cinco, declaran: Primero : Que se aumenta el capital -



SUMINISTROS & PROYECTOS ELECTRICOS C. Ltda.

PROYECTOS - CONSTRUCCIONES - MONTAJES - MANTENIMIENTO
URBANIZACIONES - EDIFICIOS



Guayaquil, octubre 22 de 1991.

Sr. Ing.
JORGE RODOLFO PERDOMO ZAMBRANO
Presente

De mis mayores consideraciones:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS "SUPREL" C. LTDA., y efectuada el día 21 de octubre de 1991, resolvió por unanimidad nombrarlo su GERENTE por el período de cinco (5) años, ejerciendo para el efecto la Representación Legal de la misma, conforme a las atribuciones determinadas y constantes en la Escritura de Constitución que fuera otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil el 22 de julio de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón a foja 30.775 a 30.798 y anotada bajo el N° 11.520 del Registro Mercantil y anotada bajo el N° 20.378 del repertorio, con fecha octubre 18 de 1991.

Hago propicia la oportunidad para saludar a usted.

Atentamente,

ING. JUAN VILLACRES PANTA
Presidente de SUMINISTROS Y
PROYECTOS ELECTRICOS "SUPREL" C. LTDA.

A los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno, dejo expresa constancia de mi aceptación al cargo de GERENTE, de SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS "SUPREL" C. LTDA.

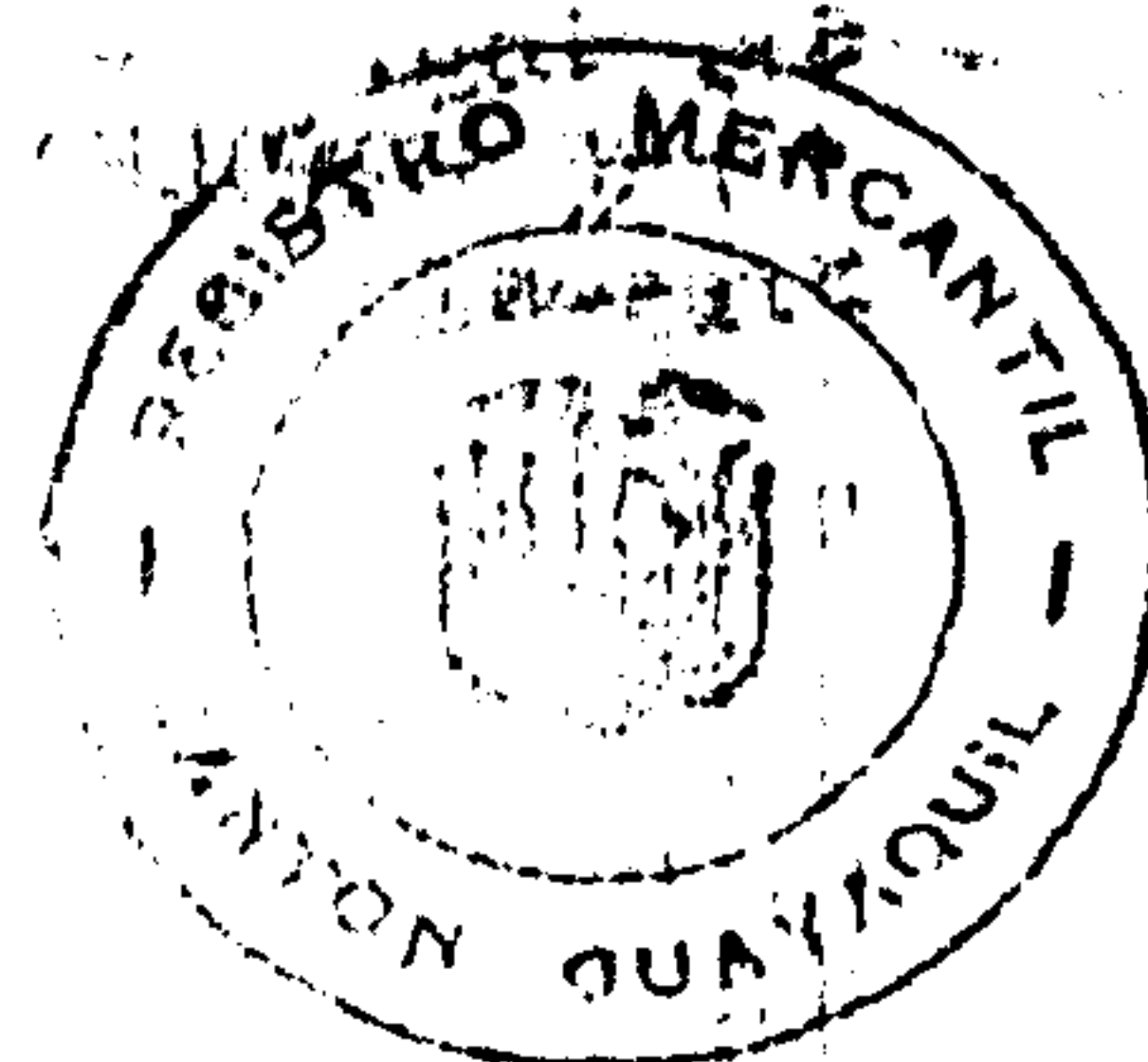
ING. JORGE RODOLFO PERDOMO ZAMBRANO

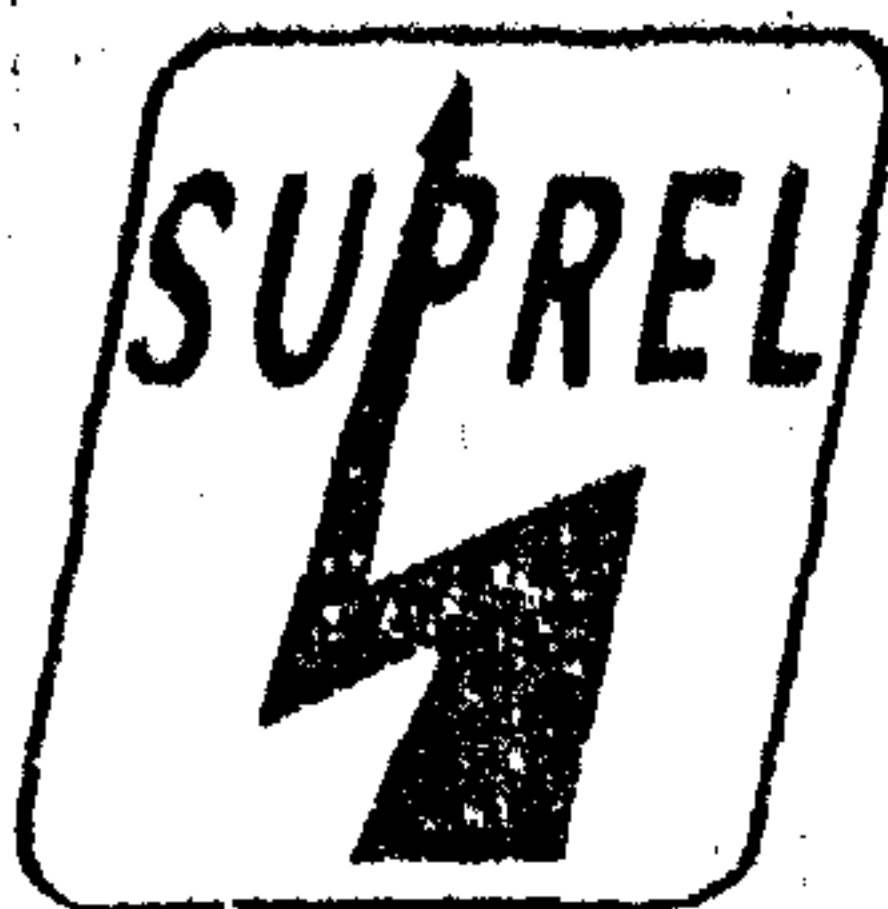
Queda inscri-

to este Nombramiento de GERENTE de SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS
"SUPREL" C. LTDA., a foja 32.232, Número 12.923 del Registro Mercan-
til y anotado bajo el número 21.431 del Repertorio.- Archivándose, los
comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Gua-
yaquil, Octubre treinta i uno de mil novecientos noventa i uno.- El -
Registrador Mercantil Suplente.-

+ J am
od 31/96

LCDO CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil





SUMINISTROS & PROYECTOS ELECTRICOS C. Ltda.

PROYECTOS - CONSTRUCCIONES - MONTAJES - MANTENIMIENTO - INDUSTRIAS
URBANIZACIONES - EDIFICIOS



Guayaquil, octubre 22 de 1991.

Sr. Ing.
JUAN ALBERTO VILLACRES PANTA:
Presente

De mis mayores consideraciones:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS "SUPREL" C. LTDA. y efectuada el día 21 de octubre de 1991, resolvió por unanimidad nombrarlo su PRESIDENTE por el período de cinco (5) años, ejerciendo las atribuciones determinadas y constantes en la Escritura de Constitución que fuera otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil el 22 de julio de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón a fojas 30.775 a 30.788 y anotada bajo el N° 11.520 del Registro Mercantil y anotada bajo el N° 20.378 del repertorio, con fecha octubre 18 de 1991.

Hago propicia la oportunidad para saludar a usted.

Atentamente,

JORGE RODOLFO PERDOMO ZAMBRANO
Gerente de SUMINISTROS Y PROYECTOS
ELECTRICOS "SUPREL" C. LTDA.

A los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno, dejo expresa constancia de mi aceptación al cargo de PRESIDENTE de SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS "SUPREL" C. LTDA. /

ING. JUAN ALBERTO VILLACRES PANTA

Queda inscri-

Dr. Alberto Bobadilla Bobadilla
Notario Cuarto de Guayaquil

to este Nombramiento de PRESIDENTE DE COMISIÓN Y PROTECTOR ELECTRI-
COS "SUPREL" C. LTDA., a Caja 32.220, Número 12.094 del Registro Mercan-
til y anotado bajo el número 21.422 del Repertorio.- Archivándose los
comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Gua-
yaquil, Octubre treinta i uno de mil novecientos noventa i uno.- El -
Registrador Mercantil Suplente.-

4 años
od. 31/96



LDO. CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente

en Canton Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL

por pago por este trabajo

51.606.08

1008 05
ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS
SUPREL C. LTDA., CELEBRADA EL VEINTE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS
CINCO.-



En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día veinte de junio de mil
novecientos poenta y cinco, en el local de la compañía, se reúnen los so-
cios de SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS "SUPREL" C.LTDA, señores JORGE

RODOLFO PERDOMO ZAMBRANO, propietario de trescientas cuarenta y ocho parti-
cipaciones sociales, iguales e indivisibles de un valor de un mil sucres
cada una; JUAN ALBERTO VILLACRES PANTA, propietario de trescientas cuarenta
y ocho participaciones sociales, iguales e indivisibles de un mil sucres
cada una; y, LUIS ALBERTO PERDOMO ZAMBRANO, propietario de cuatro partici-
paciones sociales, iguales e indivisibles de un valor de un mil sucres ca-
da una, con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordinaria
Universal, para tratar el siguiente orden del día: Uno.-AUMENTO DEL CAPI-
TAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA, SUSCRIPCION Y PAGO DEL MISMO; y, Dos.-REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL EN EL CAPITULO SEGUNDO : DEL CAPITAL.-ARTICULO SEXTO.

Encontrándose representado todo el capital suscrito y pagado de la compa-
ña, se aprueba el orden del día. Actúa como Presidente de la Junta el se-
ñor Juan Alberto Villacres Panta, a su vez Presidente de la Compañía y co-
mo Secretario, el Gerente señor Jorge Rodolfo Perdomo Zambrano, quien pro-
cede a elaborar la lista de asistentes. Luego toma la palabra el Presiden-
te y manifiesta que en virtud de las reformas a la Ley de Compañías vigen-
te, es necesario aumentar el capital social de la compañía a DOS MILLONES
DE SUCRES, por lo que se suscribirán UN MIL TRESCIENTAS participaciones so-
ciales de un mil sucres cada una, las que se pagarán de la siguiente manera:

el socio JORGE RODOLFO PERDOMO ZAMBRANO suscribirá seiscientos treinta y
siete participaciones sociales iguales e indivisibles, de un valor de un mil
sucres cada una y pagará el cien por ciento del valor de cada una de ellas,
esto es la suma de seiscientos treinta y siete mil sucres, en numerario, me-
diante depósito en la caja de la compañía; el socio JUAN ALBERTO VILLACRES
PANTA suscribirá seiscientos treinta y siete participaciones sociales i-
guales e indivisibles, de un valor de un mil sucres cada una y pagará el cien

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

por ciento del valor de cada una de ellas, esto es la suma de seiscientos treinta y siete mil sucres, en numerario, mediante depósito en la caja de la compañía; y, el socio LUIS ALBERTO PERDOMO ZAMBRANO, suscribirá veinte y seis participaciones sociales iguales e indivisibles, de un valor de un mil sucres cada una y pagará el cien por ciento del valor de cada una de ellas, esto es la suma de seis mil sucres, mediante depósito en la caja de la compañía, con lo cual se encuentran integralmente suscritas y pagadas todas y cada una de las UN MIL TRESCIENTAS participaciones sociales, con que se aumenta el capital social. Los socios aprueban por unanimidad que se aumente el capital de la compañía en la manera expresada por el Presidente aprobando asimismo su suscripción y pago y recomendando que se proceda de forma urgente. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que es la Reforma del estatuto social y toma la palabra el Presidente que expresa la necesidad de reformar el estatuto social en su parte pertinente, esto es en el Capítulo Segundo que trata DEL CAPITAL, Artículo Sexto, que dirá: El capital de la compañía SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS "SUNIEL" C. LTDA. es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil participaciones sociales iguales e indivisibles de un mil sucres cada una. Los socios presentes aprueban por unanimidad tal reforma y autorizan al Gerente y al Presidente de la compañía para que conjuntamente procedan al aumento de capital y reforma del estatuto social acordados, conforme con el texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad. No existiendo otro punto que tratar el Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta por parte del Secretario, transcurridos los cuales se reinstala la sesión y el Secretario verifica el quorum inicial en presencia del señor Comisario de la compañía quien se encuentra presente desde el inicio de la sesión, y procede a leer el texto del acta la que es aprobada por unanimidad, para cuya constancia firman en unidad de acto con el Secretario, que certifica, siendo las doce horas diez minutos del día veinte de junio de mil novecientos noventa y cinco.



1) Jorge Rodolfo Perdomo Zambrano
GERENTE - SECRETARIO

f) Luis Alberto Perdomo Zambrano

2) Juan Alberto Villacres Panta
PRESIDENTE

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

aument

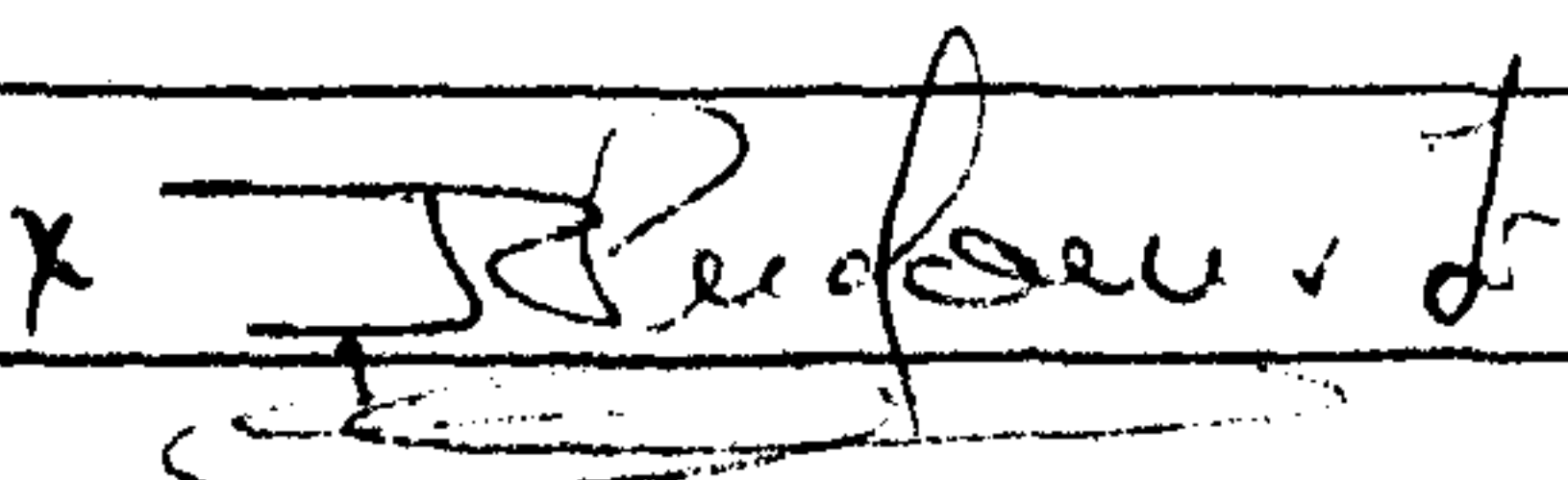
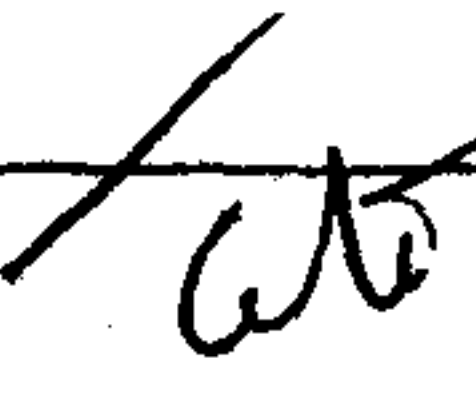


1 social de la Compañía en la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS
 2 MIL SUCRES, mediante la suscripción y pago de Un mil tres-
 3 cientas participaciones sociales, iguales e indivisibles de
 4 un mil sucres cada una, de conformidad a lo constante en el
 5 Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, celebra-
 6 da el veinte de Junio de mil novecientos noventa y cinco.-
 7 Segundo : Que las un mil trescientas participaciones socia-
 8 les, iguales e indivisibles, de un valor de un mil sucres
 9 cada una, correspondientes al aumento de capital, han sido
 10 suscritas en su totalidad y pagadas por las personas en la
 11 forma que consta en el acta referida en el numeral anterior
 12 declaración que la hacemos (bajo la gravedad de juramento ;
 13 Tercero : Que en virtud del aumento de capital, el Estatuto
 14 Social de la Compañía, queda reformado el Capítulo Segundo
 15 que trata del capital, y consecuentemente el Artículo Sexto
 16 dirá : "El capital de la Compañía SUMINISTROS Y PROYECTOS
 17 ELECTRICOS " SUPREL " C. LTDA., es de DOS MILLONES DE SU-
 18 CRES; dividido en dos mil participaciones sociales, iguales
 19 e indivisibles de un mil sucres cada una ", y, Cuarto : Que
 20 los suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana .- Agre-
 21 gue usted , señor Notario las demás formalidades para la
 22 validez y perfeccionamiento de la presente escritura y
 23 sírvase incorporar el texto íntegro del Acta de la Junta
 24 General Extraordinaria de Socios celebrada el veinte de Ju-
 25 nio de mil novecientos noventa y cinco, la cual formará
 26 parte integrante de la misma, firmado) Abogado Fulton Fa-
 27 jardo Tomalá. - Registro dos mil setenta y dos . - Hasta
 28 aquí la minuta. En consecuencia los otorgantes se rati-

"MUNDO"

Dr. Alberto Bobadilla Tello
 Notario Cuarto de Guayaquil

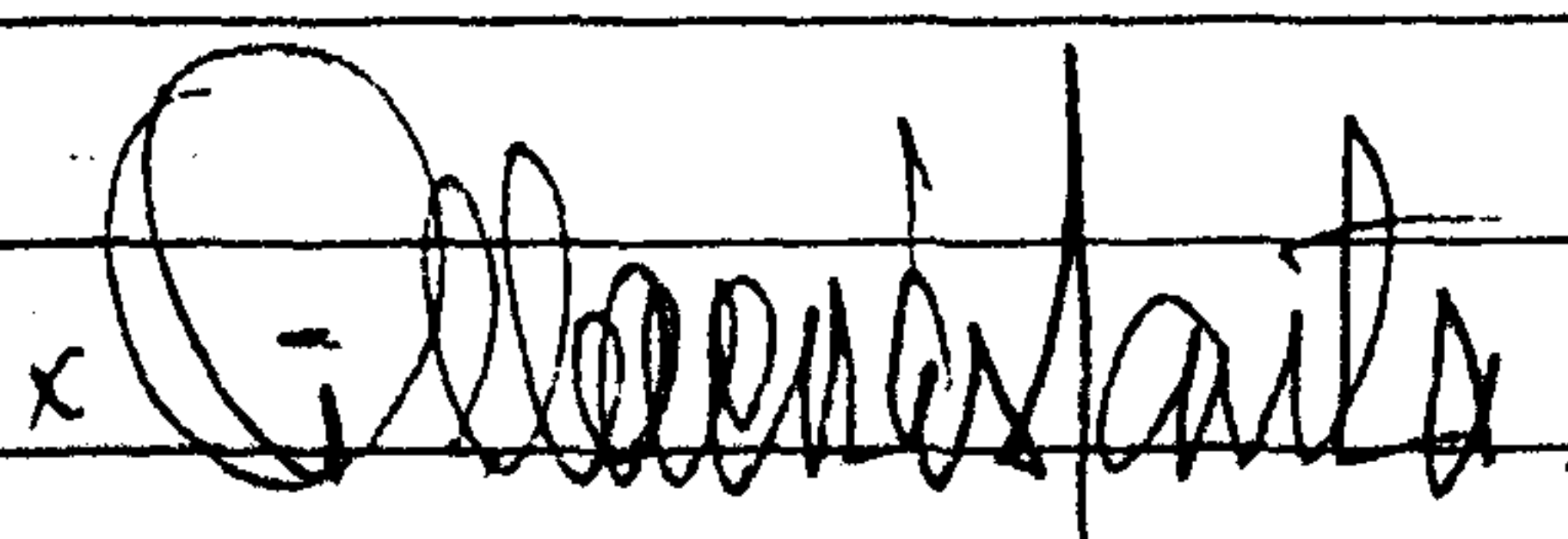
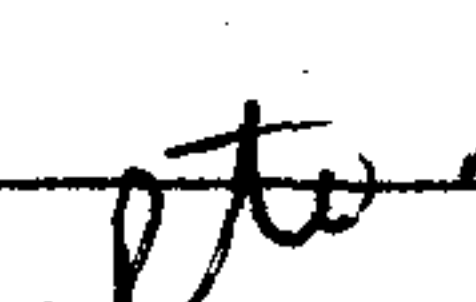
1 fican en el contenido de la minuta inserta . - Leída esta
2 escritura de principio a fin, por mí, el Notario en alta
3 voz, a los otorgantes éstos la aprueban en todas sus partes
4 se afirman ratifican y firman en unidad de acto conmigo el
5 Notario de todo lo cual doy fe . -

6
7
8 X 
9 ING. JORGE RODOLFO PERDOMO ZAMBRANO 

10 C.C. 0902356484

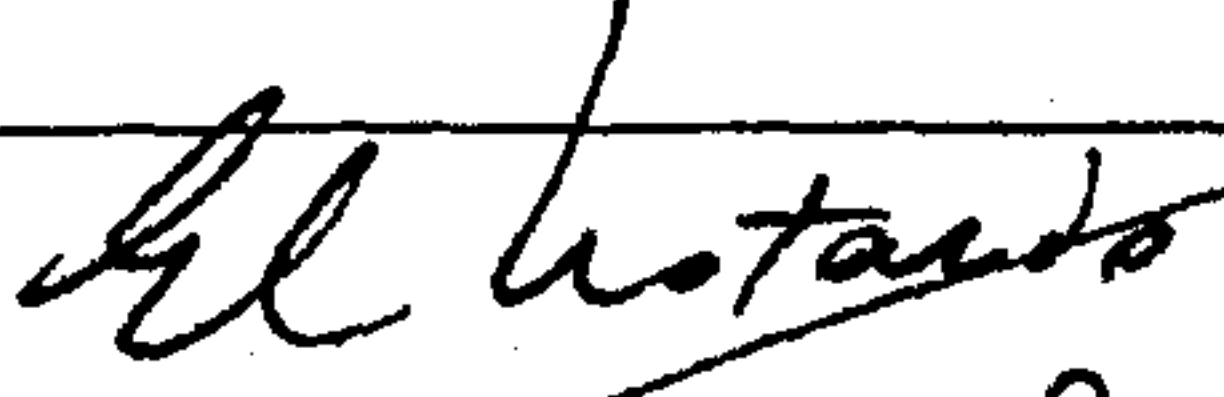
CV. 313-352

11 R.U.C. 0991180427001 

12
13 X 
14 ING. JUAN ALBERTO VILLACRES PANTA 

15 C.C. 090482653-4

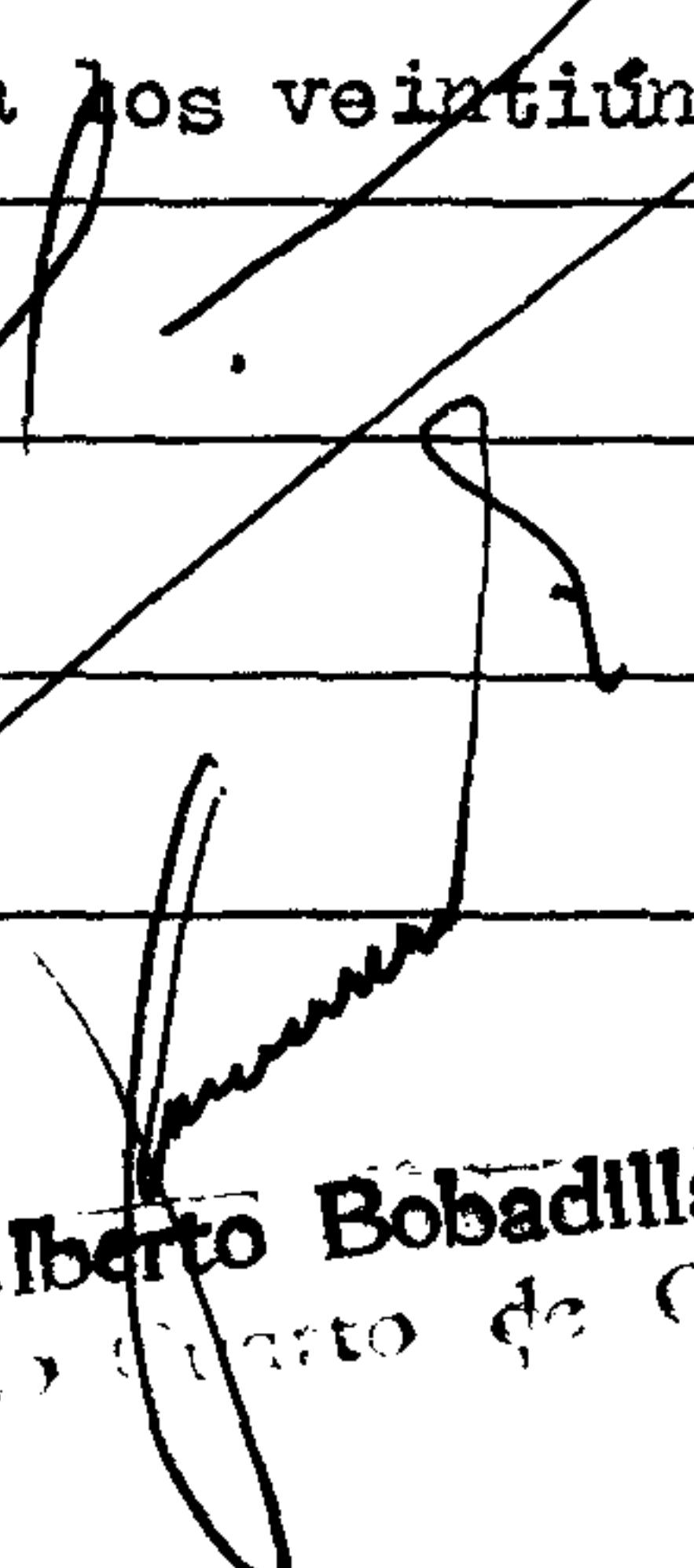
C.V. 165-186

16
17 
18
19
20
21
22
23 Es fiel copia de su original, en fe

24 de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que sello, re-
25 brico y firmo en Guayaquil, a los veintidós días del mes de Agosto de mil
26 novecientos noventa y cinco.

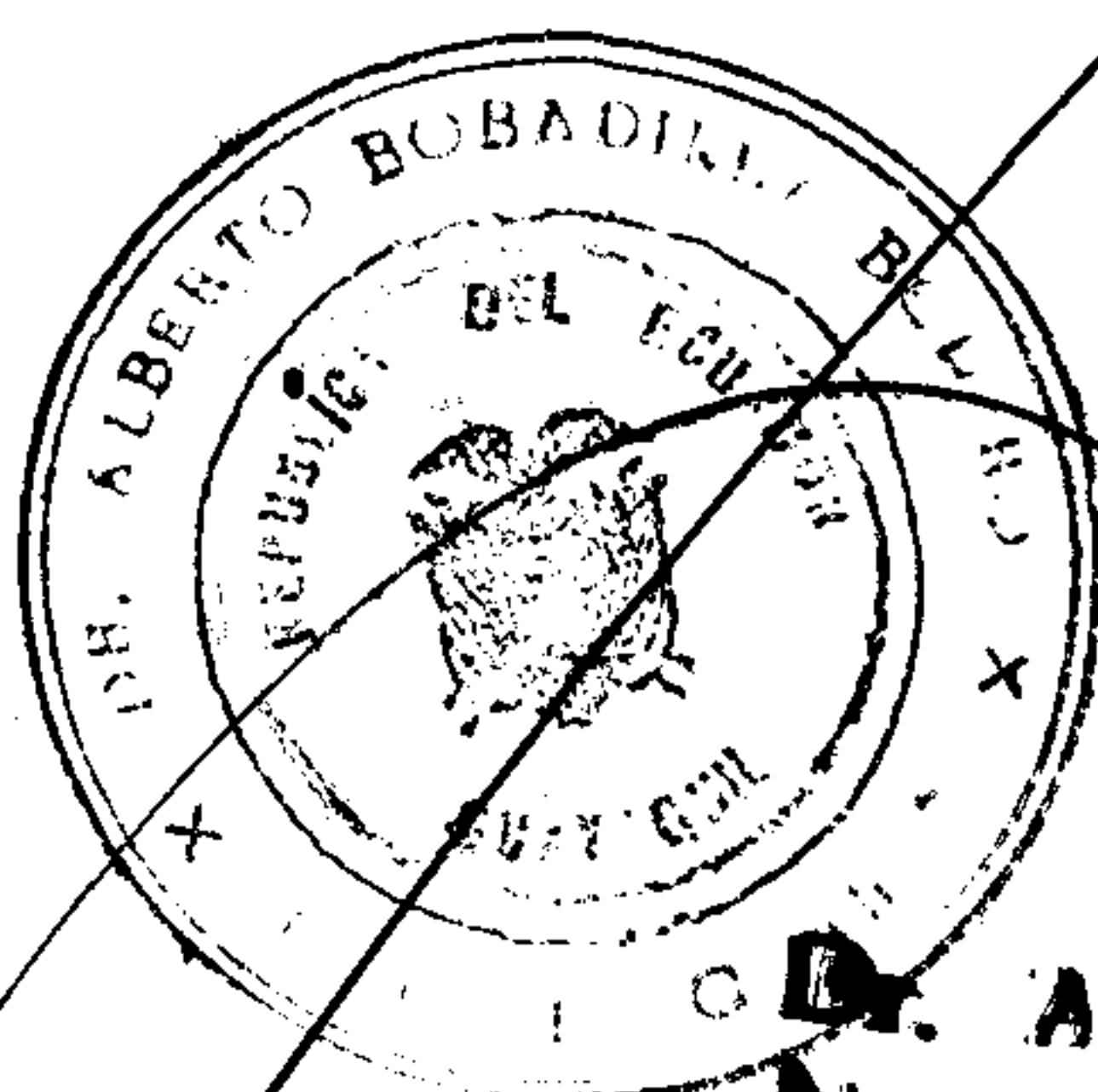


"MUNDO"


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

R A Z O N : - El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE : de que se ha tomado nota al margen de la matriz de 21 de Agosto de 1995 de lo dispuesto en la Resolución No. 95-2-1-1-0005728 dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS " SUPREL " C. LTDA., conforme al contenido de la escritura pública que antecede.-----

Guayaquil, 31 de Octubre de 1995



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

CERTIFICO: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 95-2-1-4-0005728 dictada el 20 de Septiembre de 1.995 por el SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, que da inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS "SUPREL" C. LTDA.; de folios 70.030 a 70.042, número 22.410 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 44.389 del Repertorio.- Guayaquil, Once de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

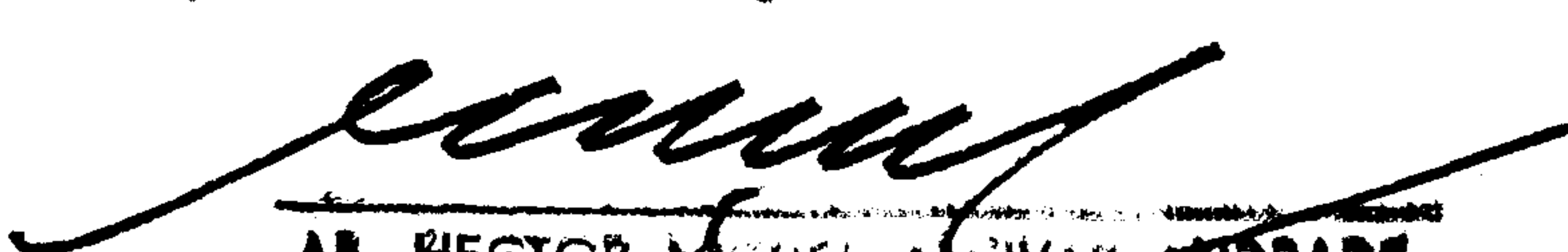
FICO: Que con fecha de hoy; Se tomó nota de esta escritura a foja 30.776 del Registro Mercantil de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Once de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto # 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicada en el Registro Oficial #878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Once de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio se ha fijado y se mantendrá fijado en la Sala de este Despacho por el tiempo que dispone la Ley, bajo el No. 1.238 un extracto de esta escritura.- Guayaquil, Once de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Queda archivada el CERTIFICADO DE AUTORIZACION A LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS "SUPREL" C. LTDA.- Guayaquil, Once de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

